

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL QUE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS INEXCUSABLES OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, GARANTICE "los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales", ATENDIENDO A LA SITUACIÓN QUE ESTÁN ATRAVESANDO ESTAS INSTITUCIONES, TAL COMO ES DE PÚBLICO CONOCIMIENTO Y LO EXPRESAN LOS RECTORES EN SU COMUNICADO DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 2024.

FUNDAMENTOS

Tal como expresamente lo ordena la Constitución Nacional, el Estado Federal tiene la obligación de garantizar los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales. Esta encomienda corresponde a los tres poderes del Estado, ya que las leyes tanto de educación superior, como de presupuesto, dictadas por este Congreso, se convierten en letra muerta si el Poder Ejecutivo las incumple suspendiendo la asignación de los recursos necesarios.

El día 21 de febrero el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) emitió un comunicado¹ en el que advierten sobre la difícil situación por la que atraviesa el sistema universitario público nacional.

En dicho documento proclaman sobre "la necesidad de:

- a) incrementar razonablemente los gastos de funcionamiento mensuales, actualizándolos conforme el proceso inflacionario que atravesamos, de manera de garantizar la continuidad de nuestras actividades y el cumplimiento de nuestra misión;
- b) actualizar los salarios de docentes y no docentes;
- c) dar continuidad a los programas universitarios vigentes destinados a inversión en obras de infraestructura, equipamiento y sostenimiento de los programas de becas;
- d) garantizar el presupuesto necesario para sostener las actividades de ciencia, tecnología y extensión".

El CIN informa también, que "de no mediar acciones que rectifiquen el rumbo económico actual, se verá seriamente afectado el funcionamiento de las instituciones universitarias públicas". Y sostienen que "todo lo que nos pasa se soluciona con más y mejor educación y universidad pública, con más y mejor inversión en formación universitaria y ciencia nacional".

Entendemos que el acceso a la educación es un derecho humano, reconocido constitucionalmente y por numerosos Tratados Internacionales, y regulado internamente por varias leyes. La educación es un bien público, que el Estado debe garantizar como tal, regulando el acceso real e igualitario de las personas a los sistemas educativos.

¹ Comunicado CIN: <https://www.cin.edu.ar/situacion-critica-en-las-universidades-publicas/>

También, concebimos a la educación como un motor fundamental de desarrollo a nivel individual y social que brinda mayores posibilidades de acceder al mundo del conocimiento, la producción, la tecnología y el trabajo.

Así como el acceso a la universidad y a una educación de calidad debe ser equitativo, la finalización de los estudios superiores no puede ser una opción reservada a sectores socioeconómicos favorecidos. La igualdad debe operar sobre la posibilidad de acceso y la distribución de oportunidades en todo el país.

Es nuestra obligación evitar cualquier obstáculo que atente contra la educación pública, libre e igualitaria.

Mónica Litza